

02

85697

OK, JF/11

COTECNA DEL ECUADOR S.A.

Quito, junio 13, 2005

Señor
Fernando Cristóbal Vela Holguín
Ciudad.-

De mi consideración:

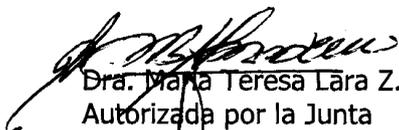
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía COTECNA DEL ECUADOR S.A., celebrada en junio 10, 2005, ha decidido reelegirlo a usted para que continúe con el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de DOS AÑOS.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, expedido mediante Resolución No. 02.Q.IJ.010 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. 601 de junio 20 de 2002, se expresa a continuación la información correspondiente:

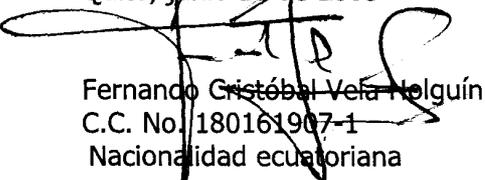
- 1.- **Denominación de la compañía:** COTECNA DEL ECUADOR S.A.
- 2.- **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en Octubre 21 de 1997 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito en Noviembre 4 de 1997.
- 3.- **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en junio 10, 2005.
- 4.- **Denominación del Cargo:** Gerente General.
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.
- 6.- **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años a partir de su inscripción.

Me congratulo por el nombramiento a su favor, y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dra. María Teresa Lara Z.
Autorizada por la Junta

RAZON DE LA ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación del cargo.
Quito, junio 13 de 2005


Fernando Cristóbal Vela Holguín
C.C. No. 180161907-1
Nacionalidad ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5356 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 13 JUN 2005




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO